

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 423
Fecha: 07 de mayo de 2018

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

- 1. Aprobación Perfiles Capítulos Informe Anual de Derechos Humanos 2018.**
- 2. Presentación de Mapa de Conflictos Socioambientales.**

1. Aprobación Perfiles Capítulos Informe Anual de Derechos Humanos 2018.

La directora solicita la presencia del Jefe de Estudios para efectos que presente el documento que contiene los perfiles de cada capítulo, de conformidad al Índice aprobado, para luego solicitar una ronda de opiniones.

El consejero Aylwin indica que es una buena síntesis de lo resuelto en sesiones pasadas. Señala tener observaciones por capítulo, las cuales expone a continuación:

- En el capítulo Migrantes es necesario incorporar el proyecto de ley y explicar el uso de acrónimos y dar cuenta de las realidades regionales en materia de migración.
- En el capítulo Big Data se requiere incorporar de manera más precisa el enfoque de derechos humanos vinculado con la ausencia de debida

diligencia y responsabilidad del Estado en no promover legislación que permita controlar esta gran data.

- En el capítulo Empresa y Derechos Humanos sugiere la incorporación del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos y todo lo relativo al plazo de implementación y la colaboración que prestará el INDH.

El consejero Donoso agradece la síntesis y realiza sugerencias y consultas para cada uno de los capítulos:

- En el capítulo de Violencia hacia las mujeres rurales e indígenas: invisibles y postergadas; señala que se debe aclarar si las condiciones 'rural' e 'indígena' son o no copulativas, pues la respuesta clarificaría si el estudio se refiere a mujeres rurales por un lado y además a mujeres indígenas por otro, o si se refiere a mujeres que son a la vez rurales e indígenas. El jefe de la Unidad indica que se tratarán de manera separada: mujeres rurales y mujeres indígenas.
- En el capítulo Personas Mayores, considera necesario clarificar si el análisis de los estándares incluye el de aquéllos aplicables a los establecimientos privados. Si la respuesta fuera afirmativa, señala tener claridad respecto a que el universo del estudio sería muy amplio si se analizara de manera representativa a los establecimientos privados, pero considera necesario incluir a lo menos una muestra.
- En el capítulo de Migrantes, se debe explicar cuál es la segunda etapa del proceso de regularización; además sugiere hacer cambios en los verbos rectores de los objetivos porque el objetivo no es conocer, sino que describir y analizar. Agrega que se debe precisar de manera más explícita lo que se va a monitorear porque el objetivo debe ser contrastar la política pública con los estándares de derechos humanos.
- En el capítulo de Listas de espera indica la necesidad hacer cruces entre sexo y pertenencia a pueblos indígenas.

- En el capítulo de Big Data sugiere establecer con mayor precisión el tipo de brechas que se van a analizar: legales, administrativas, de políticas públicas o de fiscalización.
- En el capítulo Empresas y Derechos Humanos se debe corregir el antejuicio que se hace y se deben especificar los sectores productivos que se van a analizar.

Como resultado de esta última consulta, se produce una ronda de intervenciones respecto a los sectores productivos y se acuerda que se analizarán Energía, Minería y Acuicultura

La consejera Carrera indica su conformidad con el documento y realiza un conjunto de observaciones por capítulo, que se detallan a continuación:

- En el capítulo Empresa y Derechos Humanos solicita mayor claridad respecto al instrumento que se va a usar para analizar los tres sectores productivos elegidos.
- En el capítulo Personas Mayores, se debe incorporar el trabajo que realizan los municipios en la materia. Considera necesario incorporar a las residencias privadas, aun cuando la muestra no sea representativa porque se requiere saber en terreno lo que está pasando.
- En el capítulo de Sitios de Memoria se requiere hacer un cruce entre sitios de memoria y género.

La consejera Guerra indica que el documento está construido de manera adecuada, pero se requiere estandarizar la formulación de objetivos, de tal manera que mantengan un criterio uniforme en cada capítulo.

En cuanto las observaciones específicas, señala que:

- En el capítulo Violencia hacia las mujeres rurales e indígenas: invisibles y postergadas, si bien entiende que el capítulo está referido a sectores rurales,

le parece importante no dejar de lado la realidad de las mujeres indígenas en las ciudades, donde también hay invisibilidad.

- En el capítulo sobre Personas Mayores considera que en el cruce se debe asegurar que la muestra incluya establecimientos en las zonas rurales y se incluya la categoría de género.
- En el capítulo Migrantes se requiere agregar recomendaciones.
- En el capítulo Listas de Espera es necesario incluir la categoría étnica y los quintiles de ingreso.

El consejero Micco señala la necesidad de uniformar los objetivos de cada capítulo y que en cada capítulo haya un análisis descriptivo de lo que dice la ley, qué sucede en la realidad y cuáles son los estándares de derechos humanos que se vinculan con la realidad concreta que se está analizando. Agrega, que el análisis con otros países debe basarse en la comparación de realidades similares, con un nivel de desarrollo homologable.

La consejera Romero indica su conformidad con las opiniones dadas por quienes la precedieron.

En cuanto a las observaciones específicas:

- En el capítulo Listas de Espera, señala la necesidad de analizar las listas de espera con relación a la patología que presentan las personas.
- En el capítulo Sitios de Memoria se requiere incorporar el trabajo realizado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de MERCOSUR.

Luego se da una ronda de opiniones respecto a cada uno de los aportes de los/as consejeros/as y la directora solicita que el jefe de Estudios detalle los cambios que se hicieron por parte del Consejo y se apruebe el perfil de cada uno de los capítulos.

El Consejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la propuesta, con los cambios propuestos.

2. Presentación de Mapa de Conflictos Socioambientales.

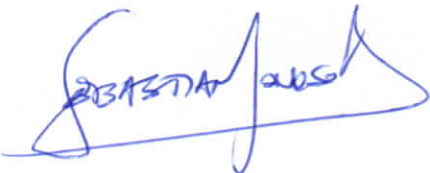

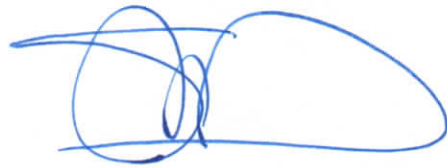

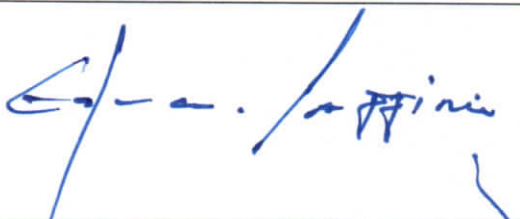
El jefe de Estudios, entrega antecedentes generales sobre el Mapa de Conflictos Socioambientales.

La directora indica que se agregará este punto para una nueva sesión de Consejo.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el documento de trabajo “Perfiles de los capítulos del Informe Anual 2018 sobre la situación de los derechos humanos en Chile” con los cambios propuestos.

| | |
|--|--|
| Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg |  |
| Don José Aylwin Oyarzún |  |
| Doña Carolina Carrera Ferrer |  |
| Doña Consuelo Contreras Largo |  |

| | |
|--------------------------------|--|
| Don Sebastián Donoso Rodríguez |  |
| Don Carlos Frontaura Rivera |  |
| Don Sergio Micco Aguayo |  |
| Doña Margarita Romero Méndez |  |
| Eduardo Saffirio Suárez |  |

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto

